

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 3 días del mes de mayo de 2023.

VISTO: El Expediente N° 52925/2023 STJ-SSA caratulado, “Pérez Rodríguez, German Ezequiel s/ Licencia por Paternidad Año 2023”; y

CONSIDERANDO:

I- La presentación del agente Germán Pérez Rodríguez (fs. 10/11/12), Legajo N° 988, quien solicita se le conceda licencia por paternidad en orden a lo dispuesto por el Art. 11° de la Ley Provincial N° 911, que establece: “**Artículo 11.-** *En caso que la madre se desempañara en el ámbito privado y la licencia por nacimiento reconocida en su ramo de actividad establezca un lapso de menor resguardo para el cuidado del recién nacido del fijado en la presente norma legal, la diferencia hasta completar los ciento ochenta (180) días corridos podrá ser solicitada por su cónyuge, conviviente o progenitor, con la presentación de las constancias correspondientes...*”.

II- En tal sentido la Sra. Candela Carrizo, DNI N° 39.392.328, dio a luz a Killian León Pérez Carrizo, hijo del solicitante el 18 de enero de 2023 y la misma se encuentra comprendida en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75, que establece licencia por maternidad por el término de tres (3) meses, los cuales se hicieron efectivos desde el día 05 de enero hasta el 04 de abril de 2023 inclusive.

III- Toda vez que el Sr. Pérez Rodríguez cumplió con las presentaciones pertinentes a fs. 17/23, procede otorgar la licencia hasta completar los 180 días corridos que establece la norma, de conformidad con lo establecido en el Art. 11° de la Ley Provincial N° 911 y en el Art. 11° del Decreto Reglamentario N° 879, a partir del día 02 de mayo y hasta el 14 de julio de 2023 inclusive.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** a Germán Ezequiel Pérez Rodríguez, Legajo N° 988, a usufructuar la Licencia por Paternidad a partir del 2 de mayo y hasta el 14 de julio de 2023 inclusive, en orden con lo previsto en el Art. 11º de la Ley Provincial N° 911.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, y se deje constancia en el legajo personal del agente.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



CARLOS GONZALO SAGASTUME



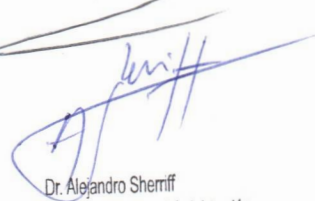
Edith Miriam Cristiano



JAVIER DARÍO MUCHNIK

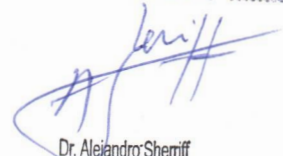


MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 33/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia